



SALTO QUARTO, DIAZ MARSA  
DIE, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
QUARANTA Y UNO.

Yo el Rey, por mandado del Rey  
nuestro señor el Rey, en virtud de  
su real cédula de veinte y cinco de  
enero de este año, en la qual se  
mandó que el dicho diaz Marsa  
se le diese un salvo en la forma  
de las siguientes.

Yo el Rey, por mandado del Rey  
nuestro señor el Rey, en virtud de  
su real cédula de veinte y cinco de  
enero de este año, en la qual se  
mandó que el dicho diaz Marsa  
se le diese un salvo en la forma  
de las siguientes.

Yo el Rey, por mandado del Rey  
nuestro señor el Rey, en virtud de  
su real cédula de veinte y cinco de  
enero de este año, en la qual se  
mandó que el dicho diaz Marsa  
se le diese un salvo en la forma  
de las siguientes.

Yo el Rey, por mandado del Rey  
nuestro señor el Rey, en virtud de  
su real cédula de veinte y cinco de  
enero de este año, en la qual se  
mandó que el dicho diaz Marsa  
se le diese un salvo en la forma  
de las siguientes.

Yo el Rey, por mandado del Rey  
nuestro señor el Rey, en virtud de  
su real cédula de veinte y cinco de  
enero de este año, en la qual se  
mandó que el dicho diaz Marsa  
se le diese un salvo en la forma  
de las siguientes.

